



MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE	4.00	SEC2	IOD	SALAS VALERIO OLIVIA DE JESUS	430.00	FAVORABLE	
FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	3.00	SEC2	IPP	ORTEGA ROJAS SERGIO ARGENIS	397.65	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
GESTION POR COMPETENCIAS	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
INGENIERIA FINANCIERA	4.00	SEC1	IOD	MÓNICA LILIANA CESSA JÁUREGUI	242.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IOD	SALAS VALERIO OLIVIA DE JESUS	475.00	FAVORABLE	
				KATIA VERONICA GOMEZ ESPINOSA	418.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 29 de junio de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV